

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa F015, Fomento a la vivienda para el año 2016			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de junio de 2017			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03 de diciembre de 2017			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Ing. Alfredo Torruco Cano	Unidad administrativa:	Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Huimanguillo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar el diseño del programa presupuestario F 015 Fomento a la vivienda en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes, con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa. ▶ Identificar y analizar la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales. ▶ Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. ▶ Analizar el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. ▶ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ▶ Analizar el presupuesto y rendición de cuentas. ▶ Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales. 			

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En cuanto a la metodología de la evaluación realizó conforme a lo establecido en el numeral décimo octavo en su apartado uno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Monterrey, Nuevo León; adicionalmente, estos recursos federales están sujetos a evaluación, en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF; así como en las demás disposiciones aplicables como lo son los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL. Además se realizó un análisis sintético de los recursos del FORTAMUN para los años 2015 y 2016, para ver su correspondencia de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Cumpliendo con ello, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Este procedimiento requirió de la participación de las unidades responsables del programa a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. TECSO, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa.

Paralelamente, TECSO realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

Así, los temas analizados fueron:

1. Análisis de la inversión de los recursos de FORTAMUN
2. Análisis del Programa de Seguridad Pública
 - 2.1 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.
 - 2.2 Análisis de la Contribución del Programa a los objetivos nacionales y sectoriales.
 - 2.3 Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.

- 2.4 Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- 2.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados
 - De la lógica vertical de la MIR
 - De la lógica horizontal de la MIR
- 2.6 Presupuesto y Rendición de Cuentas
- 2.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

En las “*Conclusiones*”, los rubros anteriormente mencionados se condensan en tres perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. **Análisis del marco normativo y rendición de cuentas:** Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales.
Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.
2. **Análisis técnico:** Con base en la Metodología del Marco Lógico, se indaga la coherencia entre los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: *Árbol de Problemas*, *Árbol de Objetivos* y *Matriz de Indicadores para Resultados*.
Para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan las relaciones de causalidad (*causa-efecto*, *medio-fin*) presentadas entre los elementos que los conforman.
3. **Análisis comparativo:** Compara los planteamientos del Programa con los de otros Programas Presupuestarios que compartan características similares. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

Finalmente se dan las Recomendaciones derivadas del análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, por lo que se definieron los siguientes siete rubros de análisis:

- ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.
- ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Es importante destacar que, cumpliendo con las prescripciones establecidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el modelo utilizado para el análisis del Diseño del Programa fue: la Metodología del Marco Lógico (MML).

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa en dicho cuestionario y en sus respectivos anexos, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa tiene un sustento jurídico pertinente, sin embargo hace falta profundizar el elemento técnico que justifica su existencia, pues aunque se muestran las carencias que tiene la población del municipio en materia de vivienda, no se dan mayores detalles de la situación de la vivienda en las localidades a las que está dirigido el programa, es decir, hace falta brindar mayor información que tenga un sustento empírico y/o fuentes formales que ayude a entender el porqué se atienden ciertas comunidades en vez de otras.

Así mismo, la ausencia de un método claro para determinar la población potencial y objetivo genera que el municipio no considere de manera adecuada con qué población se va a trabajar. La falta de claridad de la población atendida y su discrepancia con la población especificada en el reporte de hacienda también genera conflicto para poder determinar si se está atendiendo a población prioritaria; dicha carencia podría solventarse a través de un mecanismo de elegibilidad estadístico.

Los padrones de beneficiarios no satisfacen los requisitos de SEDESOL y al no haber información completa sistematizada, no se puede validar la atención a la población.

Respecto a las especificidades del municipio en torno a sus condiciones climatológicas (temperatura y precipitación) plasmados en el atlas de riesgos de CENAPRED, cabe considerar la pertinencia de transitar de un modelo de abasto de techos de lámina de zinc a techos de concreto, pues el primero causa contaminación auditiva por el golpe de la lluvia e incrementa las temperaturas al interior de la vivienda.

Por último, dentro de los Reportes de Hacienda del 2017, se encuentran obras que pueden ser clasificadas en el apartado de vivienda, pero están dentro de urbanización.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ El programa cuenta con **los elementos normativos y técnicos** suficientes que justifican su creación. Por lo tanto, responde a una realidad social.
- ▶ Los objetivos del propósito y fin **contribuyen al logro** de 4 objetivos de política pública en los diferentes niveles y a 2 objetivos de la agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- ▶ El programa utiliza y fomenta el **uso de tecnología alternativa** al construir baños con biodigestores.
- ▶ El programa cuenta con árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR, lo que coloca al municipio en la ruta de construcción de **una administración orientada al logro de resultados**.
- ▶ El programa **ejerció el 100%** de los recursos contemplados en el programa de vivienda.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ **Existe una excelente complementariedad y coincidencias del programa** del municipio de Huimanguillo con otros programas federales enfocados a vivienda.
- ▶ La **utilización de tecnologías alternativas** es un tema importante en la agenda pública y por tanto, es objeto de financiamiento en fondos estatales y nacionales.
- ▶ Contar con datos constantemente actualizados sobre las condiciones en las que se encuentra la población del municipio permite una mejor toma de decisiones sobre las políticas públicas implementadas por el gobierno del municipio de Huimanguillo.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ El programa **no cuenta con un diagnóstico actualizado y preciso** en materia de vivienda y las carencias más importantes en torno al tema.

- ▶ La población objetivo, parcializada en el ámbito rural, **limita el acceso** del programa a otro tipo de población.
- ▶ Hay una **confusión** sobre **dónde clasificar los baños con biodigestores** dentro del ejercicio fiscal.
- ▶ **Existe un desfase** importante **entre los elementos** de los árboles de problemas y objetivos y su traducción a la MIR.
- ▶ **Fallas** en la estructuración de los **elementos de la MIR**.
- ▶ **No hay atención al problema** del hacinamiento, el material de los muros y piso firme.
- ▶ **No se cuentan con mecanismos ni claridad metodológica** para determinar a la población potencial y objetivo.
- ▶ Los **métodos** para determinar la población beneficiaria son **ambiguos o poco claros**
- ▶ Los **padrones de beneficiarios no incluyen información suficiente** para verificar que la población atendida corresponda con las características de la población objetivo.
- ▶ La **lógica horizontal de la MIR** tiene **deficiencias en la congruencia** entre los objetivos y los indicadores, ya que no suelen ser monitoreables por las fuentes de información que consideran, ni las fórmulas suelen ser adecuadas para obtener información útil.
- ▶ La página de Internet oficial está estructurada de forma adecuada, sin embargo, los **links** donde deberían de estar los reportes están **vacíos**.
- ▶ Los **gastos no están focalizados** para atender a la población y a los problemas prioritarios.
- ▶ **No hay un referente normativo-conceptual** que sistematice procesos y contenidos del programa.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ El municipio de Huimanguillo presenta un nivel medio de peligro sísmico. De haber un sismo de alta intensidad las viviendas pueden verse afectadas.

- ▶ El municipio de Huimanguillo presenta precipitaciones y temperaturas elevadas la mayor parte del año.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3,1 Conclusiones:

En función de los tres perfiles analíticos descritos en la introducción y el apartado metodológico, se procede a hacer un compendio de conclusiones del material expuesto anteriormente.

Del análisis del marco normativo

- Se cuenta con elementos jurídicos y políticos que justifican la pertinencia del programa, aunque se podría hacer una justificación más amplia considerando las normatividades propuestas.
- El programa presentan vinculación y contribución a varios de los Objetivos de política pública en materia de vivienda y desarrollo social, sin embargo, en los ordenamientos sectorial y especial del estado, se observa escasa vinculación directa hacia los objetivos, más bien hacia estrategias y líneas de acción.
- El programa aporta a la disminución de una de las dimensiones de la pobreza multidimensional, con tecnología de bajo impacto al medio ambiente, por lo que también abona al cumplimiento compromisos establecidos internacionalmente sobre la pobreza y el cuidado del medioambiente. De esta forma el municipio de Huimanguillo es un actor responsable con el cumplimiento de la agenda internacional de desarrollo.
- En relación con el tema de Transparencia y Rendición de Cuentas, el municipio cuenta con una página de Internet bien estructurada, sin embargo, en ésta no se encuentran los informes. Atinadamente, en ella se pueden consultar las solicitudes de información y todas tiene respuesta.
- Este programa no cuenta con reglas de operación, por lo que temas como los requisitos para ser beneficiarios, la elaboración de padrones, criterios de priorización para ser beneficiario, entre otros, quedan en el aire.

Del análisis técnico

- Si bien el sustento jurídico es pertinente, hace falta profundizar el elemento técnico que justifica el programa, pues aunque se muestran las carencias que tiene la población del municipio en materia de vivienda, no se dan mayores detalles de la situación de la vivienda en las localidades a las que está dirigido el programa.
- En cuanto a los instrumentos de planeación establecidos por el programa, estos presentan algunas imprecisiones, las cuales se enlistan a continuación:
 - o El árbol de problemas en general está bien planteado en sus causas inmediatas y en el problema central, únicamente se tendrían que reestructurar los detalles señalados tanto en los efectos como en la necesidad de poner causas secundarias, mínimo dos para cada causa inmediata. De igual forma se tendría que ajustar el sentido de las flechas.
 - o El árbol de objetivos está bien planteado en el objetivo central, pues corresponde al problema central planteado en el árbol de problemas, sin embargo, es importante hacer los ajustes señalados, tanto de forma como de contenido. En especial se debe seguir manteniendo cuidado para que corresponda con el árbol de problemas.
 - o Siendo que el programa está enfocado a una población rural en su árbol de problemas y objetivos pero no en su MIR, se sugiere clarificar este punto.
 - o No hay claridad conceptual en su árbol de problemas, objetivos y MIR, pues muchos conceptos no están delimitados.
 - o La traducción de los árboles a la MIR es deficiente. Hay elementos que no guardan relación, unos suprimidos y otros adicionados aun en el propósito de la MIR.

- o En cuanto a la MIR en su lógica vertical, se concluye que no hay una relación causal de las actividades con el componente ni del componente al propósito, sin embargo, sí se encontró una relación causal del propósito con el fin.
 - o La lógica horizontal de la matriz tiene muchas áreas de oportunidad dado que la mayoría de los indicadores no responden de manera congruente con los objetivos. Solo se cuenta con un componente, cuando la recomendación es que haya al menos 2. Los objetivos, sobre todo en las actividades, no consideran medir elementos que puedan dar mejor información sobre el cumplimiento del programa. No se consideran fuentes de información apropiadas, los métodos de cálculo no generan información relevante para determinar si el objetivo se está cumpliendo.
- Se fomenta ecotecnología a través de los baños con Biodigestores
 - Debido a las especificidades del municipio en torno a sus condiciones climatológicas (temperatura y precipitación) plasmados en el atlas de riesgos de CENAPRED, cabe considerar la pertinencia de transitar de un modelo de abasto de techos de lámina de zinc a techos de concreto, pues el primero causa contaminación auditiva por el golpe de la lluvia e incrementa las temperaturas al interior de la vivienda.
 - Siguiendo las mismas recomendaciones de CENAPRED, y considerando que el programa en su estructura también involucra muros y suelos, debe considerarse con precaución el material de los mismos, pues las inundaciones son una constante en el municipio.
 - La ausencia de un método claro para determinar la población potencial y objetivo genera que el municipio no considere de manera adecuada con qué población se va a trabajar. La falta de claridad de la población atendida y su discrepancia con la población especificada en el reporte de hacienda también genera conflicto para poder determinar si se está atendiendo a población prioritaria; dicha carencia podría solventarse a través de un mecanismo de elegibilidad estadístico.
 - Los padrones de beneficiarios no satisfacen los requisitos de SEDESOL y al no haber información completa sistematizada, no se puede validar la atención a la población.

- Dentro de los Reportes de Hacienda del 2017, se encuentran obras que pueden ser clasificadas en el apartado de vivienda, pero están dentro de urbanización

Del análisis comparativo

- El municipio no tiene mapeada la complementariedad de programas en materia de vivienda, por lo que se sugiere considerar los programas propuestos en el análisis

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ▶ Integrar en un documento todos los elementos, tanto normativos como técnicos, que justifican el programa
- ▶ Continuar con la planeación vinculada a una política pública superior, identificando puntualmente aquellos programas relacionados con calidad de la vivienda
- ▶ Continuar usando tecnología alternativa incluyéndola ahora en algún elemento de la MIR para la medición de su cobertura, de otra forma pasa desapercibido.
- ▶ Estructurar instrumentos (árbol de problemas, objetivos y MIR) con base en lo detectado en el diagnóstico, la normatividad y carencias del municipio y siguiendo la estructura del marco lógico.
- ▶ Continuar ejerciendo el presupuesto de manera completa de acuerdo a los objetivos del programa, con el fin de poder incrementar el presupuesto en ejercicios posteriores
- ▶ Elaborar un diagnóstico adecuado para efficientar recursos y potenciar los resultados e impactos del programa.
- ▶ Ampliar la población objetivo del programa para poder incluir población urbana que presenta carencia por calidad de vivienda.

- ▶ Hacer una revisión de la clasificación de las obras para evitar confusiones a la hora de asignarlas a un rubro específico.
- ▶ Hacer una elaboración coherente de los elementos de cada herramienta (árbol de problemas, objetivos y MIR) y su traducción, pues conceptualmente algunos no corresponden.
- ▶ Mejorar la distribución de elementos de la MIR: identificar plenamente las distintas actividades para cada uno de los componentes sin mezclarlas u omitirlas.
- ▶ Tomar en cuenta el Informe sobre la situación de la pobreza para alinear los objetivos de los programas y atender los problemas que son considerados como prioritarios para la superación de la pobreza multidimensional
- ▶ Generar mecanismos y sistematizarlos en documentos oficiales para determinar de mejor manera las poblaciones a las que está dirigido el programa
- ▶ Usar los lineamientos de SEDESOL para construir las bases de información de beneficiarios de los programas
- ▶ Verificar la pertinencia de las fuentes de información, así como la relevancia de las mediciones propuestas
- ▶ Mantener actualizada la página de internet
- ▶ Se recomienda realizar una focalización más efectiva para poder presentar mejores resultados
- ▶ Los TdR de CONEVAL señalan es importante crear reglas de operación del programa y deben de ser públicas para evitar vacíos legales y malversación de fondos, se recomienda atender esta señalización
- ▶ Elaborar un catálogo de programas complementarios y observar oportunidades para realizar convenios.
- ▶ Potenciar las tecnologías alternativas a través de otras fuentes de financiamiento de los programas complementarios.
- ▶ Se recomienda realizar censos poblacionales anuales, llevados a cabo por especialistas, que permitan elaborar una base de datos propia sobre el diagnóstico del municipio

- ▶ Elaborar un reglamento de construcciones del municipio que establezca los requerimientos señalados por CENAPRED para la construcción de viviendas en zonas sísmicas
- ▶ Considerar la pertinencia de migrar de la dotación de techos de lámina de zinc a techo de concreto, evitando contaminación auditiva y elevación de temperatura en la vivienda.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Nancy Paola Hernández Clavijo, Manuel Enrique Polo Sánchez, Karla Rojo Lira, Estafany Castro Orozco, Zandy Martínez Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com ó página web
www.tecso.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa **F015, Fomento a la vivienda**

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal___ Local_x__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Jose Luis Castillejos Gómez	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
E-mail: joseluiscastillejos@huimanguillo.gob.mx	Teléfono: 9173750342

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_x__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$160,000 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento : Participaciones

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.huimanguillo.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.huimanguillo.gob.mx